Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 504E/2021, de 4 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del suministro de equipamiento hardware de puesto de trabajo, derivado del Acuerdo Marco para el suministro de equipos informáticos y material complementario con destino a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y se adjudica a la empresa Ibermática S.A.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-CP02-2021-000033**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

Por Resolución 242E/2021, de 5 de agosto, del director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, fueron seleccionadas como proveedores del Acuerdo Marco para el suministro de equipos informáticos y material complementario con destino a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra (Expte. 0005-0404-2021-000008) las empresas Data Base Storage S.L., Ibermática S.A. y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.

El Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, como unidad gestora del expediente, propone la contratación del suministro de equipamiento hardware de puesto de trabajo incluido en dicho acuerdo marco, estableciéndose un gasto máximo de 138.575,25 euros, IVA incluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Por Resolución 298/2021, de 4 de octubre, del Director General de Justicia, se ha autorizado y puesto a disposición un gasto de 138.576,00 euros para financiar la presente contratación.

CSV: **A95807330A061A6B**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-11-04 18:43:29

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 19 del pliego regulador del acuerdo marco, la unidad gestora del contrato solicitó oferta económica a las tres empresas seleccionadas, que obtuvieron la siguiente puntuación:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
Ibermática S.A.	111.906,00	100,00
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	112.263,00	99,68
Data Base Storage S.L.	112.722,00	99,28

La unidad gestora ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando el criterio de adjudicación correspondiente a la mejor relación coste-eficacia (precio ofertado), tal y como consta en el informe propuesta de adjudicación obrante en el expediente de contratación.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Ibermática S.A., por un importe máximo de 111.906,00 euros, IVA excluido.

Obra en el expediente el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

CSV: **A95807330A061A6B**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-11-04 18:43:29

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de equipamiento hardware de puesto de trabajo, derivado del Acuerdo Marco para el suministro de equipos informáticos y material complementario con destino a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar a la empresa Ibermática S.A. (NIF A20038915) el suministro descrito en el punto primero, por un importe máximo de 111.906,00 euros, IVA excluido (135.406,26 euros, IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2021 y liberar el importe no comprometido:

Partida	Importe
F20001-F2300-6060-112100: Equipos para procesos de información	135.406,26

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato.

5º.- Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

6º.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Justicia y a las empresas Ibermática S.A., Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. y Data Base Storage S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de

CSV: **A95807330A061A6B**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-11-04 18:43:29

Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN

Guzmán M. Garmendia Pérez

CSV: **A95807330A061A6B**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-11-04 18:43:29